

EXPTE.N° 0163/97

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante adhiere en un todo a la Resolución del Municipio de Berisso, mediante la cual se declara de interés el Proyecto presentado ante el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 11 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0053/97.-